



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de marzo de 2017

Resolución 2346 (2017)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 7905ª sesión,
celebrada el 23 de marzo de 2017**

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus anteriores resoluciones y las declaraciones de su Presidencia relativas a la situación en Somalia, en particular la resolución 2275 (2016),

Observando que, como consecuencia de las demoras ocurridas en el proceso electoral de Somalia, el examen de la presencia de las Naciones Unidas en Somalia que se solicita en el párrafo 6 de la resolución 2275 (2016) se aplazó hasta que concluyera el proceso electoral,

Aguardando con interés el informe del examen, *reconociendo* la importancia de que haya tiempo suficiente para considerar los resultados del informe y, a este respecto, *reconociendo también* la necesidad de que se prorrogue brevemente el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM),

1. *Decide* prorrogar el mandato de la UNSOM, enunciado en el párrafo 1 de la resolución 2158 (2014), hasta el 16 de junio de 2017;
2. *Decide* seguir ocupándose activamente de la cuestión.

